

Diez de maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Para nra casa como a nra Propia y hereditaria
dellos a Manuel Rodriguez

En cuya conformidad se fenecieron con el nom-
bre de nra casa y mandaron sus señs. q. a todos
se les haga saber p. q. les conuete y q. se les guar-
den las omixas, franquicias y prerrogativas q.
es practica y costumbre y asilo acordaron
mandaron, y firmaron lo q. se sigue

Yo fee =

Yo hee =

Diego Mondragon

Juan de Riquelme

Ante mi

Andres Barrantes

Yo Rodriguez En notitia en el dia mes y año yo el Ess. hee
saber el nombram. echo por el acuerdo ante-
rior a Manuel Rodriguez vecino desta Villa
en su persona Yo fee =

Barrantes

Yo Casadores En notitia en el mismo dia mes y año yo el Ess.
heesaber los nombram. echos de Casadores de
ofa y daños a Pedro Lopez Linero y a Josef Garcia
vecinos desta Villa y quedaron en-
tendidos Yo fee =

Barrantes

